

El Principado denuncia a Mieres por el derribo de la Casa Cortina, del siglo XVI

El Ayuntamiento derruyó el inmueble, que estaba incluido en el Inventario de Patrimonio Cultural de Asturias, tras un desprendimiento

Mieres del Camino

El Ayuntamiento de Mieres está bajo investigación por el derribo de la Casa Cortina, una edificación ubicada en el valle de Turón que data del siglo XVI, y que se encontraba protegida bajo la legislación del Inventario de Patrimonio Cultural de Asturias, donde se había incluido. La Consejería de Cultura, a través de la dirección general de Patrimonio trasladó a la Fiscalía una denuncia de un vecino que había notificado al Principado que el Consistorio había derruido el inmueble, y será ahora el ministerio público el que investigue lo sucedido.

Según ha podido saber este diario, Cultura recibió el pasado 9 de febrero una denuncia por parte de un vecino de Turón que alertaba del derribo de la Casa Cortina. Este vecino había comunicado al Consistorio que se habían producido una serie de desprendimientos en el inmueble. Poco después, según relató, se presentaron en la zona operarios municipales, que procedieron al derribo.

Tras tener conocimiento de lo sucedido, la dirección general de Patrimonio envió a sus propios técnicos al lugar, que comprobaron que el relato del vecino era cierto y la casona, del siglo XVI, había sido derruida por completo. A continuación, el Principado procedió a poner los hechos en conocimiento de la Fiscalía, por



Los escombros de la Casa Cortina tras ser derribada por operarios municipales de Mieres. | J. R. SILVEIRA

un presunto delito contra el Patrimonio tipificado en el artículo 322 de l Código Penal. La comunicación se produjo el pasado 11 de febrero, fecha en la que además reclamaron el precintado de los escombros para evitar robos y analizar si entre los restos hay algo recuperable.

Ese mismo día, desde el gobierno regional se informó al Ayuntamiento de Mieres de que se habían tomado medidas ante la Fiscalía por el derribo. Además, también se comunicó al Consistorio que en el próximo Consejo de Patrimonio Cultural del Principado se tratará el asunto por si

hubiera lugar a la imposición de sanciones por el derribo de una construcción incluida en el Inventario de Patrimonio Cultural.

La Casa Cortina, ubicada en el Valle de Turón, era un inmueble de grandes dimensiones cuyo origen data del siglo XVI, que se reformó en el XIX y el XX.

Compromisu acusa al PSOE de insolidario por respaldar Sama-Velilla

Pola de Lena, C. M. B.

El portavoz de Compromisu por Lena, Agripino Pérez, criticó ayer que las formaciones locales de PSOE e Izquierda Unida en el concejo están "deslegitimadas" para hablar de la línea Sama-Velilla. El edil tildó la actitud de los primeros de "cinismo e insolidaridad" y acusó a la coalición de izquierdas de "haber cometido una grave equivocación" al aprobar un plan rector para el parque de las Ubiñas-La Mesa que permite el paso del tendido eléctrico.

Agripino Pérez carga las tintas contra los socialistas del concejo porque el Principado, del mismo signo político, defiende la construcción del tendido. "La agrupación local se limita a oponerse al paso de la infraestructura por nuestro municipio", aseguró el concejal. Pérez pidió al candidato socialista, Daniel Sánchez Bayón, que "se manifieste públicamente sobre su posición respecto a la necesidad de esta línea y en lo relativo en las alegaciones presentadas por el Gobierno contra el plan energético que no incluye la ejecución de la actuación".

En cuanto a IU, Pérez afirma que "un Alcalde debe ante todo defender los intereses de su concejo, por lo que resulta incomprensible su actuación", añadió el edil en referencia a Ramón Argüelles y su voto a favor del documento de gestión del espacio protegido.

Guía



Jurídica Caudal

AT **ASESORIAS**
ATURON S.L.

Jurídico - Laboral - Fiscal - Contable - Civil - Penal

Miembro de **iusTime**
red europea de asesorías

Director Gerente

José Antonio González Rodríguez
Graduado Social-Habilitado
Asesor Diplomado en Técnica Fiscal
Mediador de Seguros Colegiado

Abogados Responsables de Áreas

Rogelio Aramburu Díaz
Leandro García Segovia
Marta Vega González
María Victoria González González

Calle Teodoro Cuesta, 30. MIERES

Tfno: 985 45 23 33 - Fax: 985 45 22 52



Jurislena Abogados
ADMINISTRACIÓN DE FINCAS
ASESORÍA FISCAL
LABORAL Y CONTABLE
OFERTAS ESPECIALES 2015
C/ Vital Azá 34 • Pola de Lena • 985 49 09 56
jurislena@letrados.com

El convenio municipal se queda en Mieres sin mediación externa

El comité rechaza el arbitrio propuesto por IU y plantea un plan de recursos humanos para salvar el documento

Mieres del Camino

El convenio laboral del Ayuntamiento de Mieres firmado a finales de mayo sigue en vía muerta. Los sindicatos rechazaron ayer el ofrecimiento que hizo el gobierno local en diciembre para contratar a un mediador externo que se encargase de plantear una solución a los reparos planteados por los técnicos municipales de rango estatal. Las centrales, como alternativa, propusieron ayer desarrollar un plan de recursos humanos con el fin de incluir en este documento los contenidos del convenio que no se ajustan a la legalidad. Los gestores de IU aceptaron explorar esta iniciativa, aunque se puesta en marcha dependerá de los informes jurídicos.

El gobierno local y los sindicatos llevaban casi dos meses sin reunirse para intentar salvar el polémico convenio. El en-

cuentro, aunque no deparó avances, abrió nuevas rutas para intentar sortear las trabas establecidas por los funcionarios municipales de más rango. El plan de recursos humanos planteado por los sindicatos podría abrir una "puerta trasera" por la que dar salida a los contenidos que no pasan el filtro del convenio. Lo que ya parece descartado es una mediación externa. Los gestores de IU plantearon en diciembre recurrir a un laudo arbitral para que determine el alcance de las ilegalidades que recoge el polémico documento.

El gobierno local explicó en su momento a los sindicatos que no mantendrá su aval al convenio si ello conlleva que los concejales de IU puedan contraer algún tipo de responsabilidades legales. Los delegados sindicales se comprometieron a estudiar la propuesta del

gobierno local. En principio, no pusieron objeciones ante el posible arbitrio externo requerido por los responsables municipales de IU, pero finalmente lo han rechazado.

Larga negociación

En este contexto, el Ayuntamiento de Mieres mantiene prorrogado el convenio laboral, cuya vigencia expiró ya el pasado año, aunque en principio no aplicará el Estatuto de los Trabajadores, como permite el nuevo marco surgido tras el reforma laboral. El convenio bloqueado es fruto de casi dos años de intensas negociaciones, con un total de 53 reuniones, algunas de ellas maratónicas, y un encierro sindical, sin contar discusiones y desencuentros. La aplicación del documento que empezó a debatirse el 21 de enero de 2013 aún deberá posponerse en el tiempo.